CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 14:30:34
Recibo No. AA25141174
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25141174689F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION S.A.S
Nit: 805.009.280-7, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01228448
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2002
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 71 B No. 116 A 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: constanza.munoz@synergiasa.com
Teléfono comercial 1: 3160274584
Teléfono comercial 2: 3214517773
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 71 B No. 116 A 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: constanza.munoz@synergiasa.com
Teléfono para notificación 1: 3160274584
Teléfono para notificación 2: 3214517773
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 14:30:34
Recibo No. AA25141174
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25141174689F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0004717 de Notaría 13 De Cali (Valle Del Cauca) del 22 de diciembre de 1997, inscrita el 18 de noviembre de 2002 bajo el número 00853189 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD SYNERGIA LTDA.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 0001561 de Notaría 25 De Bogotá D.C. del 8 de julio de 2002, inscrita el 18 de noviembre de 2002 bajo el número 00853191 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD SYNERGIA LTDA por el de: CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS Y SERVICIOS S A.

Que por Escritura Pública no. 0002283 de Notaría 5 De Bogotá D.C. del 23 de agosto de 2005, inscrita el 1 de noviembre de 2005 bajo el número 01019348 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS Y SERVICIOS S A por el de: SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION S.A.

Que por Acta no. 035 de Asamblea de Accionistas del 21 de noviembre de 2018, inscrita el 19 de diciembre de 2018 bajo el número 02406756 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION S.A por el de: SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 1561 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., del 08 de julio de 2002, inscrita el 19 de noviembre de 2002 bajo el número 853191 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Cali., a la ciudad de: Bogotá.

Que por Escritura Pública No. 1561 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., del 8 de julio de 2002, inscrita el 19 de noviembre de 2002 bajo el número 853191 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS Y SERVICIOS S. A SYNERGIA S A.

Certifica:

Que por Acta No. 35 de la Asamblea de Accionistas, del 21 de noviembre de 2018, inscrita el bajo el número
del libro IX, la sociedad de la referencia se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 14:30:34
Recibo No. AA25141174
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25141174689F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de asesoría y consultoría, realización de estudios y proyectos de investigación, interventoría y auditoría, capacitación y formación, administración y prestación de servicios, a entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, en (A) Ciencias políticas, ciencias económicas, ciencia de datos, sistemas de información, sistemas de salud, salud pública, medicina y, salud, educación, calidad y sistemas de gestión, comunicación, telecomunicaciones, ecología, agricultura y seguridad alimentaria y nutricional, finanzas, hacienda pública, administración de proyectos, cultura, deporte, infraestructura física y comercio en toda sus áreas; (8) Auditoría financiera, económica, técnica, médica y jurídica de cuentas médicas y servicios sociales y de salud. Auditoría para el mejoramiento de la calidad en salud y en sistemas de gestión de calidad. Auditoria en sistemas de información sociales, de salud y general la requerida por los sectores económicos en general. (C) La interventoría de contratos, programas y proyectos sociales, de salud y de protección y de seguridad social. (D) Evaluación de proyectos sociales, de salud y de protección y seguridad social. (E) En la fabricación, compra, venta, distribución, alquiler, importación, exportación, comercialización, registro, instalación, desarrollo, mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, telecomunicación telemática, computación, procesamientos de datos, licencias de software, equipos de control de tiempos, equipos de vigilancia y seguridad, fotocopiadoras, equipos de oficina; en la comercialización de medicamentos, material médico quirúrgico, dispositivos médicos, insumos y material químico para uso agropecuario. (F) En la prestación directa de servicios médicos y de salud, incluidas ayudas diagnósticas y terapéuticas, servicios de educación, servicios sociales, servicios administrativos y de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 14:30:34
Recibo No. AA25141174
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25141174689F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración hospitalaria incluida la gestión de recursos humanos, gestión financiera y contable, gestión informática y telemática, gestión de recursos físicos y suministros, gestión logística y gestión de calidad, y (G) Diseño y desarrollo de software, aplicaciones web, app, soluciones informáticas, desarrollos tecnológicos innovadores relacionadas con el objeto social. (1-1) desarrollos tecnológicos o de innovación para el fortalecimiento de capacidades tecnológicas, incremento de productividad y competitividad. Objeto social específico: 1) Promover, formular, gestionar, desarrollar, administrar y ejecutar programas y/o proyectos de consultoría, asesoría, asistencia técnica y gestión a entes públicos y privados en cualquier actividad relacionada con el objeto de le empresa. 2) Promover, formular, gestionar, desarrollar, administrar y ejecutar proyectos y programas de cooperación técnica internacional de organismos donantes oficiales y privados. 3) Realizar alianzas estratégicas, uniones temporales y otro tipo de asociaciones, con empresas y organizaciones públicas o privadas, nacionales y/o extranjeras para el desarrollo de objetos similares. 4) Promover, formular, gestionar, desarrollar y ejecutar seminarios, talleres, foros, encuentros, reuniones científicas, conferencias, con entidades nacionales y/o internacionales, públicas o privadas relacionadas con el objeto de la empresa. 5) Representar a personas naturales o jurídicas internacionales y/o nacionales en servicios, programas, interventorías, auditorías proyectos y/o en cualquier actividad relacionada con el objeto de la empresa. 6) Promover, formular, gestionar, desarrollar, administrar y ejecutar programas y proyectos, 7) Realizar actividades, proyectos de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación con el objeto de fortalecer sus capacidades tecnológicas, incrementar la productividad y su competitividad. En desarrollo de su objeto I.A sociedad podrá: A) Abrir cuentas corrientes o de ahorro, tomar créditos y celebrar cualquier tipo de operación activa o pasiva de crédito en instituciones bancarias o financieras en general, nacionales o extranjeras. B) Girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cobrar, cancelar o pagar, y en general negociar y realizar todo tipo de operaciones con título valores. C) Adquirir y/o enajenar y en general disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, dentro y fuera del territorio nacional. D) Construir, diseñar y desarrollar todo tipo de aplicaciones de software y apps, relacionados con su objeto, y comercializarlos. E) Tomar dinero en préstamo y dar dinero propio en mutuo. F) Contratar con terceros cualquier tipo de servicio, y en general celebrar toda clase de convenios o contratos tendientes a la

ejecución de su objeto. G) Invertir y/o participar como socio, accionista o gestor en todo tipo de negocios, sociedades o alianzas estratégicas. Parágrafo. La sociedad podrá ser garante, codeudora y/o avalista de cualquier obligación de la(s) sociedades filiales de SYNERGIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.A.S.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $400,000,000.00
No. de acciones	: 400,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $321,900,000.00
No. de acciones	: 321,900.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $321,900,000.00
No. de acciones	: 321,900.00
Valor nominal	: $1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La dirección de la Sociedad será ejercida por la Asamblea General de Accionistas. La administración de la Sociedad será ejercida por el Director, quien individualmente tendrá la representación legal de la sociedad, sin ningún límite en sus atribuciones. La sociedad tendrá un suplente del Director, que tendrá atribuciones de representante legal, con las mismas facultades del Director, y un representante legal para asunto judiciales quien podrá representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas, otorgar poderes de representación judicial a apoderados que actúen en defensa de los intereses de la sociedad y/o presentar formulas conciliatorias de carácter judicial o extrajudicial y suscribir los acuerdos que de ello se deriven.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 14:30:34
Recibo No. AA25141174
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25141174689F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El director y el suplente de director tendrán individualmente la representación legal de la sociedad, sin ningún límite en sus atribuciones, pudiendo ejecutar todas las operaciones relacionadas con el objeto social y en particular las siguientes: A. Comparecer en juicio en nombre de la sociedad y representarla como persona jurídica en todos los negocios y asuntos ante cualquier organismo o autoridad del orden nacional, departamental, distrital o municipal, corporaciones públicas, entidades del estado, institutos descentralizados, empresas de economía mixta, personas naturales y jurídicas y ante terceros. B. Autorizar los documentos, correspondencia y demás actos administrativos de la sociedad. C. Suscribir documentos y contratos relativos a la sociedad. D. Iniciar, adelantar, resolver y llevar a cabo directamente, todas las operaciones y negocios civiles o comerciales, administrativos o laborales de la sociedad e. Mantener bajo su custodia y responsabilidad los caudales, documentos, haberes y bienes de la sociedad f. Designar el personal subalterno necesario para el cumplimiento del objeto social y la marcha de la sociedad y fijarle su remuneración. Las funciones del representante legal para asuntos judiciales serán: a. Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas. b. Otorgar poderes de representación judicial a apoderados que actúen en defensa de los intereses de la sociedad. c. Presentar formulas conciliatorias de carácter judicial o extrajudicial y suscribir los acuerdos que de ello se deriven.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 035 de Asamblea de Accionistas del 21 de noviembre de 2018, inscrita el 19 de diciembre de 2018 bajo el número 02406756 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
DIRECTOR	
ARANGO BAUTISTA CARLOS HUMBERTO	C.C. 000000007548687
SUPLENTE DEL DIRECTOR	
MUÑOZ BENAVIDES IRMA CONSTANZA	C.C. 000000052214011

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 14:30:34
Recibo No. AA25141174
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25141174689F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Acta no. 037 de Asamblea de Accionistas del 5 de julio de 2019, inscrita el 17 de julio de 2019 bajo el número 02486997 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	
ORJUELA ROCHA MARCELA	C.C. 000000052910992

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **
Que por Acta no. 26 de Asamblea de Accionistas del 19 de junio de 2013, inscrita el 9 de julio de 2013 bajo el número 01746323 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
CARDONA VAQUERO WILSON	C.C. 000000093292024
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
MATIZ DELGADO NINFA	C.C. 000000039651910

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0004140	1999/12/15	Notaría 13	2002/11/18	00853190
0000007	2002/05/25	Junta de Socios	2002/11/18	00853193
0001561	2002/07/08	Notaría 25	2002/11/18	00853191
0002283	2005/08/23	Notaría 5	2005/11/01	01019348
915	2009/02/20	Notaría 6	2009/02/23	01277220
634	2010/02/09	Notaría 6	2010/02/22	01363740
035	2018/11/21	Asamblea de Accionist	2018/12/19	02406756
037	2019/07/05	Asamblea de Accionist	2019/07/17	02486998

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 7010, 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 237.084.869
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 14:30:34
Recibo No. AA25141174
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25141174689F8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 16 de enero de 2003. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO